

1 cipaciones de Papelería Chávez C. Ltda., por una parte como

2 cedentes, Rodolfo Cabrera Cadena y Laura María Cabrera de

3 Carrión y como cesionarios Rodolfo Cabrera Chávez y María

4 Soledad Cabrera Chávez, todos los comparecientes por sus

5 propios derechos.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES :-a). Me-

6 diante escritura pública celebrada el dieciocho de Diciembre

7 de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Doctor

8 Mario Zambrano, se constituyó la Compañía de responsabilidad

9 limitada Papelería Chávez C. Ltda., la misma que se encuen-

10 tra inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de Enero

11 de mil novecientos setenta.- b). Por escritura pública ce-

12 lebrada en Quito, el día treinta de Abril de mil novecien-

13 tos setenta y seis ante el Notario Doctor Mario Zambrano

14 se realizó la cesión de participaciones por parte de la Se-

15 ñora Laura María Chávez de Cabrera en favor de Laura María

16 Cabrera Chávez, escritura que se halla inscrita en el Re-

17 gistro Mercantil con fecha veinte de Mayo de mil novecientos

18 setenta y seis.- c). Por escritura pública celebrada ante el

19 Doctor Mario Zambrano, el dieciseis de Julio de mil novecien-

20 tos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el

21 veinte de Octubre de mil novecientos setenta y seis, se rea-

22 lizó el Aumento de Capital y Reforma y Codificación de los

23 Estatutos Sociales de la Compañía.- d). Mediante escritura

24 pública celebrada ante el Doctor Mario Zambrano, el veintidós

25 de Marzo de mil novecientos setenta y siete e inscrita el

26 diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se -

27 realizó la Cesión de Participaciones por parte de Rodolfo Ca-

brera Cadena en favor de Rodolfo Leonel de Cabrera Chávez a la

diante escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor

Hugo Cornejo Rosales con fecha diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y ocho se procedió a aumentar el Capital Social y a la Reforma de los Estatutos Sociales.- f). La Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, autorizó con el consentimiento unánime del Capital Social la Cesión de CUATROCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES por parte de RODOLFO CABRERA CADENA en favor de RODOLFO CABRERA CHAVEZ y la cesión de QUINIENTAS PARTICIPACIONES por parte de LAURA MARIA CABRERA DE CARRION en favor de MARIA SOLEDAD CABRERA CHAVEZ.

T E R C E R A .- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

Con estos antecedentes Rodolfo Cabrera Cadena transfiere en favor de Rodolfo Cabrera Chávez cuatrocientas sesenta (460)

participaciones de un mil sucres cada una y Laura María Cabrera de Carrión, transfiere en favor de María Soledad Cabrera Chávez, quinientas (500) participaciones de un mil

sucres cada una. De modo que el Capital Social de la Compañía, en virtud de esta transferebicia queda integrada de la

siguiente manera: Rodolfo Cabrera Cadena mil quinientas -

(1500) participaciones de un mil sucres cada una; Laura

María Cabrera de Carrión quinientas (500) participaciones

de un mil sucres cada una; Rodolfo Cabrera Chávez, quinien-

tas (500) participaciones de un mil sucres cada una; y,

María Soledad Cabrera Chávez quinientas (500) participa-

ciones de un mil sucres cada una - C U A R T A .- Se adiu-

ta el certificado conferido por el Gerente de la Compañía,
en el que certifica que la Junta General Extraordinaria de
Socios, celebrada el veintidós de Diciembre de mil novecien-
tos ochenta y uno autorizó la presente cesión de participa-
ciones con el consentimiento unánime del Capital Social.-
En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Partici-
paciones luego de lo cual se anulará el certificado de apor-
tación respectivo y se extenderán los nuevos certificados
en favor de los cesionarios.- S E X T A .- Que se anote
al margen de la inscripción de la Escritura de Constitución
de PAPELERIA CHAVEZ C. LTDA., la presente escritura públi-
ca, así como también al margen de la matriz de la escritura
en su respectivo Protocolo.- S E P T I M A .- Los gastos
que demandare la celebración de la presente escritura, los
de anulación de los títulos de aportación y emisión de nue-
vos títulos en favor de los cesionarios serán de cuenta de
estos últimos.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la pre-
sente escritura pública de Cesión de Participaciones .-
firmado). Dr Gustavo Romero Arteta.- Matrícula número ca-
torce del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta
que queda elevada a escritura pública con todo el valor le-
gal. Leída que les fue a los señores comparecientes integra-
mente por mi el Notario, se afirman y ratifican en ella y -
firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
(f) Rodolfo Cabrera Cadena.- C.Tb.00985.- (f) Laura de Ca-
rrión.- C.Trb.000984.- (f) Rodolfo Cabrera Chávez.- (f) Ma-
rta Soledad Cabrera C. Trib. 004 El Notario (f) Dr. Juan C.

"PAPELERIA CHAVEZ CIA.LTDA.- Sucesores de Leopoldo N.Chá-

vez.- Quito, a 20 de marzo de 1980.- Señor Dr. Rodolfo Ca-

brera Cadena.- Ciudad.- Estimado doctor: La Junta General

de Socios de la Compañía, PAPELERIA CHAVEZ CIA.LTDA., en

sesión de esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted

para Gerente de la nombrada Compañía, por el tiempo de dos

años, con todas las facultades y atribuciones que le con-

fieren la Ley y los Estatutos de la Empresa.- Usted, como

Gerente, ejercerá la representación Legal, Judicial y Ex-

trajudicial de la Compañía.- Atentamente, f) Rodolfo Ca -

brera Martínez, Presidente.- Fecha de Constitución: Diciem-

bre dieciocho de mil novecientos sesenta y nueve.- Notaria

del doctor Mario Zambrano Saá.- Fecha de Inscripción: Ene-

ro dieciséis de mil novecientos setenta.- Patente Munici-

pal: número tres mil setecientos cuarenta y cinco C.- Yo,

doctor Rodolfo Cabrera Cadena, acepto el cargo que se me

ha confiado de Gerente de Papelería Chávez Cía. Ltda.- -

f) Dr. Rodolfo Cabrera Cadena.- CON ESTA FECHA QUEDA INS-

CRITO el presente documento bajo el número setecientos se-

setenta y dos del Registro de Nombramientos, tomo ciento once.

Quito, a 26 de marzo de 1980.- Registro Mercantil, f) G.

García B.- Hay un sello".- --- " CERTIFICACION,- Por medio

de la presente certifico que la Junta General Extraordina-

ria de Socios de la Compañía "PAPELERIA CHAVEZ C.LTDA.", -

celebrada el día 22 de Diciembre de 1981 autorizó la Cesión

de 460 participaciones por parte de Rodolfo Cabrera Cadena

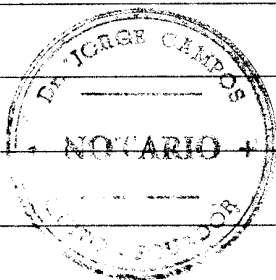
en favor de Rodolfo Cabrera Chávez y la Cesión de 500 par-

--- por parte de la señora Laura María Cabrera de

Carrión en favor de María Soledad Cabrera Chávez.- Quito,
a 22 de Diciembre de 1981.- f) Dr. Rodolfo Cabrera Cadena,
Gerente".-

Se otorgó ante mí; y, en

fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada,
en Quito, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos
ochenta y uno.-



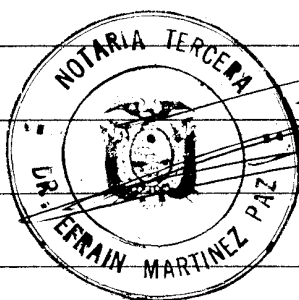
Jorge Campos Delgado
ABOGADO

ln.

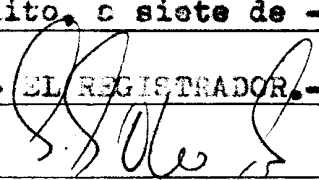
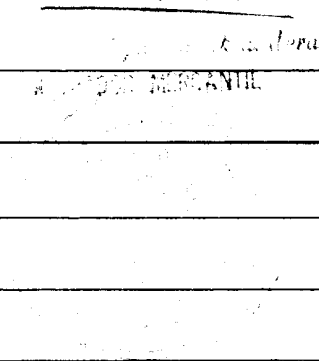
RAZON: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura
de constitución de la compañía PAPELERIA CHAVEZ C.LDA., celebrada
en esta Notaría con fecha 18 de diciembre de 1969, tomé
nota de los actos constantes en este instrumento.-

Quito, a 5 de enero de 1.982.

El Notario,



Ferrán Martínez Paz
Dr. Ferrán Martínez Paz.-----

1 ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 68 -
2 del Registro Mercantil, de diez y seis de enero de mil nove-
3 cientos setenta, a fs. 51, tomo 101, correspondiente a la
4 Constitución de la Compañía "PALESTINA CHAVEZ C. LTA.", lo
5 referente a la presente cesión de participaciones.- Se eno-
6 tó en el Repertorio bajo el No. 301.- A las siete de -
7 enero de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-
8 
9 
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28